

LAS INFORMACIONES DE COLEGIALES COMO FUENTE PARA EL ESTUDIO DE LA PROYECCION UNIVERSITARIA

José María Herráez Hernández

1.- OBJETIVO. Con la presente comunicación intentaré poner de relieve la importancia que encierran las informaciones de Colegiales, tanto por la cantidad de datos puntuales que ofrecen, como por las circunstancias que las generaron, y, en ocasiones, el incumplimiento de los estatutos institucionales (pobreza principalmente) que un somero análisis permite comprobar, como una de las bases para el estudio de la proyección universitaria, dado que, en su mayoría, los colegiales escalaban los puestos más importantes en la enseñanza y en la magistratura de la España moderna.

2.- LAS INFORMACIONES. Estas fuentes, también llamadas expedientes de alumnos son "informes sobre la vida, linaje, moralidad, ciencia, estado físico y hacienda de cada opositor a una beca colegial". En un primer momento, la información "era un conjunto de hojas sueltas que se traían al Colegio dobladas y cosidas. Una vez leída, se guardaba en un arca con el resto de los documentos colegiales (1). Por lo que respecta a las de los Colegios Mayores (San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y del Arzobispo), hoy en día se conservan en el Archivo Universitario de Salamanca encuadradas cronológicamente y de forma bastante completa.

Las informaciones eran efectuadas por un colegial del Colegio al que opositaba el aspirante a la beca, en las ciudades o poblaciones que tenían más relación con el opositor y, siempre, interrogando a varios testigos (generalmente 14) más otros dos, a lo menos, de "Abono" que debían conocer y corroborar la integridad moral, y racial de los primeros, conforme a las disposiciones que establecían los estatutos del Centro. Todos los testigos validaban las declaraciones con sus firmas autógrafas.

Una vez recogido todo el material podía ser aprobado o no por todo el Colegio reunido en Capilla. Además, el informante debía cumplir una serie de requisitos y advertencias (2) para el ejercicio de su misión.

Ateniéndonos al ejemplo que más adelante veremos, el interrogatorio recogía trece preguntas (3) que se formulaban a los testigos previo juramento, aunque no siempre eran hechas a una misma persona, antes bien, se seleccionaban las preguntas según los conocimientos que el testigo tuviera de una parcela u otra de la vida, linaje, etc..., del opositor.

Resumiendo, y por no extenderme, los puntos principales sobre los que se centraba el interrogatorio comprendían: el conocimiento y ascendencia del individuo, su limpieza de sangre y la de sus antepasados, su honor de no haber sido penado ni por la inquisición ni por ningún otro tribunal de justicia (ni ningún familiar suyo), su estado célibe y libre

de voto religioso, su honestidad, su buen estado de salud y su pobreza.

A cambio de estas condiciones, cada comunidad colegial, 'dotada de rentas eclesiásticas, becabá a un número establecido de valiosos pero pobres escolares, proporcionándoles vestido, alimentación, alojamiento y gastos durante un periodo fijo de tiempo, lo que les permitía dedicarse a la obtención de los costosos grados universitarios" (4).

3.- UN EJEMPLO: LA INFORMACION DE JOSE DE CARVAJAL. Como testimonio y justificante de lo ya dicho, he considerado oportuno ceñirme a una información en particular con la que podremos acercarnos plenamente a un caso concreto y nada excepcional, aunque, sin duda, representativo. Un colegial del Mayor de San Bartolomé de Salamanca que ocupó posteriormente la presidencia del Consejo de Indias.

Se trata del "informe de el Linaje Hacienda y Costumbres del bachiller Dn. Joseph de Carbaxal y Alencastre (por Lancaster)" conservando en el Archivo Universitario de Salamanca con la signatura A.U S. 2.259 (fols. 122r.-202v.). El documento fue realizado para la oposición a una beca de jurista del Colegio Mayor de San Bartolomé en la ciudad de Salamanca, actuando de informante Juan Antonio de Gorbea, colegial del mismo. Comenzó el 29 de julio de 1717 en Madrid y, al parecer (faltan algunos folios) lo terminó hacia el 5 de octubre de dicho año en Olmedo, habiendo recabado información, además, en Cáceres (24 de agosto), Lisboa (11 de septiembre) y Badajoz (23 de septiembre).

Como se verá, al menos dos meses largos de viajes y consultas, expresados en 80 folios de testimonios que disipan cualquier duda acerca de un opositor, permiten corroborar el cumplimiento del formulario establecido en los estatutos.

Por si fuera poco, el personaje que he elegido no era nada común, antes bien, de alta cuna y linajuda estirpe.

Joseph Roxas y Contreras en su Historia del Colegio viejo de San Bartolomé (5) nos da una extensa noticia sobre Carvajal: fue natural de Cáceres (1.698) e hijo de D. Bernardino de Carvajal, Sande, Vivero y Motezuma, segundo conde de la Enjarada y de Doña Josepha de Lancaster, Padilla, Noroña y Sylva (hija del segundo Duque de Abrantes y Marqués de Valdefuentes, Sardoal y Portoseguro, Conde de Mejorada, Señor de Bolando, Pinos, Veas, Novés y Mazcaraque, etc...). Recibido como colegial en 18 de octubre de 1717 se graduó de Licenciado en Leyes en 1722, desestimando, incluso, algunos "privilegios" que la Universidad le hizo atenta a su notable estado.

Inteligente y estudioso "acreditó su gran literatura, hija de un aplicación poco común en sugetos de su distinguida calidad". Con tales antecedentes y sirviéndole de trampolín el Mayor de San Bartolomé pronto se lanzó a los

altos cargos de la administración, no aceptando, en ocasiones, suculentas plazas que le ofrecieron.

Entre otras, llegó a ocupar nada menos que la Presidencia del Consejo de Estado y después la del Consejo de Indias. Tanto Felipe V como Fernando VI vieron en él un hombre de confianza y de gran capacidad política, abriéndose a sus opiniones y dotándole de mucha estima. Murió en la Corte el 8 de abril de 1754.

Volviendo a lo que aquí nos interesa y examinada más detenidamente la información de nuestro colegial observamos que tanto los testigos como las respuestas estaban, y era de esperar, a la altura de tan distinguido opositor; así testifican miembros del "Consejo y Cámara de Castilla", Caballeros de Ordenes militares, el conde de "Xerena", el Marqués de Olmeda, el Conde de Torrehermosa, Grandes de España, el Conde de Puertollano, el Marqués de Mirabel, dignidades capitulares, el Obispo de Coria, etc. etc.

De la misma forma, aseguran que los ascendientes de Carvajal "son y han sido christianos viejos, limpios, y de limpia sangre, sin raza, ni macula de Judios, moros, ni confesos, y que por tales christianos viejos son y han sido siempre tenidos comunmente reputados" (6); que el opositor "es cavallero hijo dalgo, de la primera estimación del Reino (...)" (7); que no saben ni han oído decir que esté ni haya estado "amancebado ni que tenga ni haia tenido hijos, ni sea hombre enamorado, ni superfluo en los trages (...) y que no ha reñido, ni ha tenido pendencia, antes que es más inclinado a la paz, y que no es porfiado en las disputas, cabezudo, amigo demasiadamente de su parecer, antes muy redutible al de otros, de buena y suave condicion" (8); o que es "hombre sano de buena y entera salud y que no ha tenido bubas, San Lazaro, Gota Coral, mal de corazon, Lamparones, Lepra, ni otras enfermedades contagiosas" (9); otro testigo sabe que es tan limpio de sangre "que se en su mano estuviera le diera qualquiera cosa, que requiere limpieza, como Collegio Maior, habito militar y oficio de Inquisicion" (10); de la misma manera, que sus ascendientes no descienden "de brujos, echiceros, sodomiticos, desesperados, malos christianos, conocidos por tales, ni de los comuneros, a quienes el Señor Emperador Carlos V dio por traidores" (11).

Finalmente, otro testigo, en este caso un clérigo, "dixo que tiene al opositor por hombre pobre de modo que en renta eclesiastica, ni seglar de patrimonio, no tiene quinientos ducados de renta libres de de Costas puestos en Salamanca, porque si otra cosa Ubiera lo supiera", y, además, "que tiene por cierto que el dicho su Padre haviendo sacado lo necesario para el sustento de su casa, hijos y obligaciones de quien son conforme a su calidad no podran sin vender la propiedad (sic) de su hacienda dar al dicho opositor su hijo mas de los dichos quinientos ducados y que si lo quiere hacer seria vendiendo su hacienda estrechándose demasiado, o quitandolo a los demas hijos y obligaciones, lo qual save por noticia que tiene de su hacienda" (12).

Ante casos semejantes, Pérez Báyer se quejaba al rey en 1770 porque "tienen asimismo los colegiales gran cuidado en aumentar su autoridad i credito procurando que éntren en sus Colegios hijos i sobrinos de Personages poderosos que otro dia puedan ayudarlos, i boverles, como dicen, la vez". Para comprobarlo pide "se haga enumeracion de quantos Ministros Excolegiales hai en los Consejos Reales, i en la Camara de Castilla i de Indias; i asimismo de quantos Arzobispos i Obispos de su Gremio ocupan las sillas Primada, Metropolitana i Catedrales de estos Reinos, i aun de la Nueva España i del Peru: raro se hallará que no tenga actualmente, ó que no haya colocado uno, dos, i aun tres i mas sobrinos, hijos ó parientes respectivamente, en alguno de los Colegios Mayores" (13).

Solamente razones de este tipo pudieron lograr que se violase no ya los estatutos, sino la esencia misma del espíritu fundacional de los colegios que destinaban sus rentas "a permitir que los bachilleres 'pobres', que de otra forma no podrían proseguir estudios avanzados, permanecieran en la Universidad" (14).

Puede creerse que individuos como Carvajal, por otro lado bien dotado intelectualmente y capaz para la política, fueran limpios de sangre, sanos y excelentes personas; pero también puede dudarse de su pobreza y de la incapacidad económica que de su familia nos hablan los testigos para asignarle una determinada cantidad de dinero.

Así, queda claro que la aspiración elitista de los colegiales no acababa en el Centro, sino que se extendía a todos los rincones del poder que estaba muchas veces en manos de excolegiales, y cuando no, se procuraba la atención de los poderosos o los nobles mediante la provisión de alguna beca a familiares de unos o de otros; ciertamente, las infor-  
maciones nos permiten comprobarlo, y corroborar que los Colegios Mayores, como escribió Baltasar Gracián eran las "oficinas" (...) donde se labran los mayores hombres de cada siglo, las columnas que sustentan después los reinos, de quienes se pueblan los consejos reales y los parlamentos supremos" (15).

Precisamente, los jesuitas de Salamanca recuerdan la alta alcurnia de Carvajal en la dedicatoria que le envían a causa del fallecimiento de Felipe V, por ser aquel decano del Consejo de Estado: "Dura y durará en Salamanca la memoria de haver conocido este culto Theatro á V. Exc. tan humano, y sociable, como si no hubiera nacido Prócer: allá quando V. Exc. vistiendo la Beca del Mayor de San Bartolomé, hecha á iluminar lo mas ilustre, y lo mas Grande, dedicaba sus floridos años a las ciencias, tan de propósito, como si las hubiera menester para hacer fortuna, ó para ennoblecer su persona, y reservaba la Proceridad para sobresalir entre los Grandes del Reyno de Minerva, trasladado á su ingenio y Sabiduría la Excelencia de su elevada cuna (...)" (16).

4.- A MODO DE CONCLUSION. Para terminar esta breve intervención y teniendo presente lo ya expuesto quiero finalmente hacer hincapie en que las informaciones de colegiales son fuentes importantes para el estudio tanto de los opositores y sus familias como para el conocimiento de su procedencia social, y que a pesar de las cláusulas estipuladas en los estatutos, no siempre fueron contemplados sus contenidos, o de otro modo, forzados para atender las ambiciones de los colegiales, como nos recuerda Pérez Báyer, olvidando los buenos propósitos de sus fundadores y benefactores, siendo buena prueba de ello las informaciones de los opositores.

## N O T A S

- (1).- CARABIAS TORRES, A., Colegios Mayores: centros de poder. Los Colegios Mayores de Salamanca en el siglo XVI. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1986, 3 vols. Vol. I, pp. 156-159.
- (2).- Ibid, vol. III, pp. 1055 ss.
- (3).- Vid. SALA BALUST, L., Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos Colegios seculares de la Universidad de Salamanca. Salamanca, Universidad, 1964. Vol. III, pp. 132-136.
- (4).- KAGAN, R., Universidad y sociedad en la España moderna. Madrid, Tecnos, 1961. p. 151.
- (5).- Historia del colegio viejo de San Bartolomé. Mayor de la célebre Universidad de Salamanca. Madrid, 1768. Vol. II, pp. 671-688. Sobre su linaje, vid. LODO DE MAYORALDO, J. M., Viejos linajes de Cáceres. Cáceres, Edit. Extremadura, Caja de Ahorros y M. P. Cáceres, 1971. pp. 79, 75-84 y 263-267. Sus árboles genealógicos paterno y materno (número 6 y 31) se encuentran en ULLOA Y GOLFIN, P., Memorial de la calidad y servicios (...) en la villa de Cáceres. Madrid, 1675. Ed. facsímil, Excma. Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1982. Vid, además, los fols. 25v-30v y 75r-82r.
- (6).- A.U.S. 2.259, fol. 126r.
- (7).- Ibid., fol. 126v.
- (8).- Ibid., fol. 127r.
- (9).- Idem.
- (10).- Ibid. fol. 126r.
- (11).- Ibid., fol. 130v.
- (12).- Ibid., fol. 149v.; también en los fols. 152, 154, 155v., 159rv., etc. En el fol. 165v. se incluye, además, el traslado de la partida de bautismo de Carvajal: Cáceres, 23 de marzo de 1698.
- (13).- Cfr. Por la libertad de la literatura española, ms., 278 de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, 1770. Segunda parte, cap. XVII, pp. 308 y 309.
- (14).- KAGAN, R., OP. CIT. P. 153.
- (15).- El Criticón, Tercera parte, Crisi VI (Ed. Cátedra, Madrid, 1984, p. 669).

(16).- Parentación solemne de sufragio y obsequio (...) del rey nuestro señor Don FHELIFE V (...). Salamanca, 1747. p. 10. (Biblioteca Universitaria de Salamanca, nº 56.549.